



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1063
QUILLON, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PARRA QUINTANA ALEJANDRO ALEXIS

RUT [REDACTED]

LA SUMA DE \$:144.000
Y SON:CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA (ENFERMEROI), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 128. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2018. EN EGRESO DE PAGO FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1.507 DE FECHA 19/04/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	160.000			
21411	Retenciones Tributarias		16.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		144.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 160.000 160.000



[Handwritten signatures and stamps of the Director of Health and the Municipal Administrator]

CTA. CTE.
EGRESO N°

CHEQUE N°
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME